



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

ACTIVIDADES REGIONALES OIE

Dr. Luis O Barcos

Representante Regional de la OIE para América



Índice

1. La OIE en breve

2. Actividades Regionales OIE

3. Mantenimiento de Estatus OFICIAL

4. Cambios en el Código

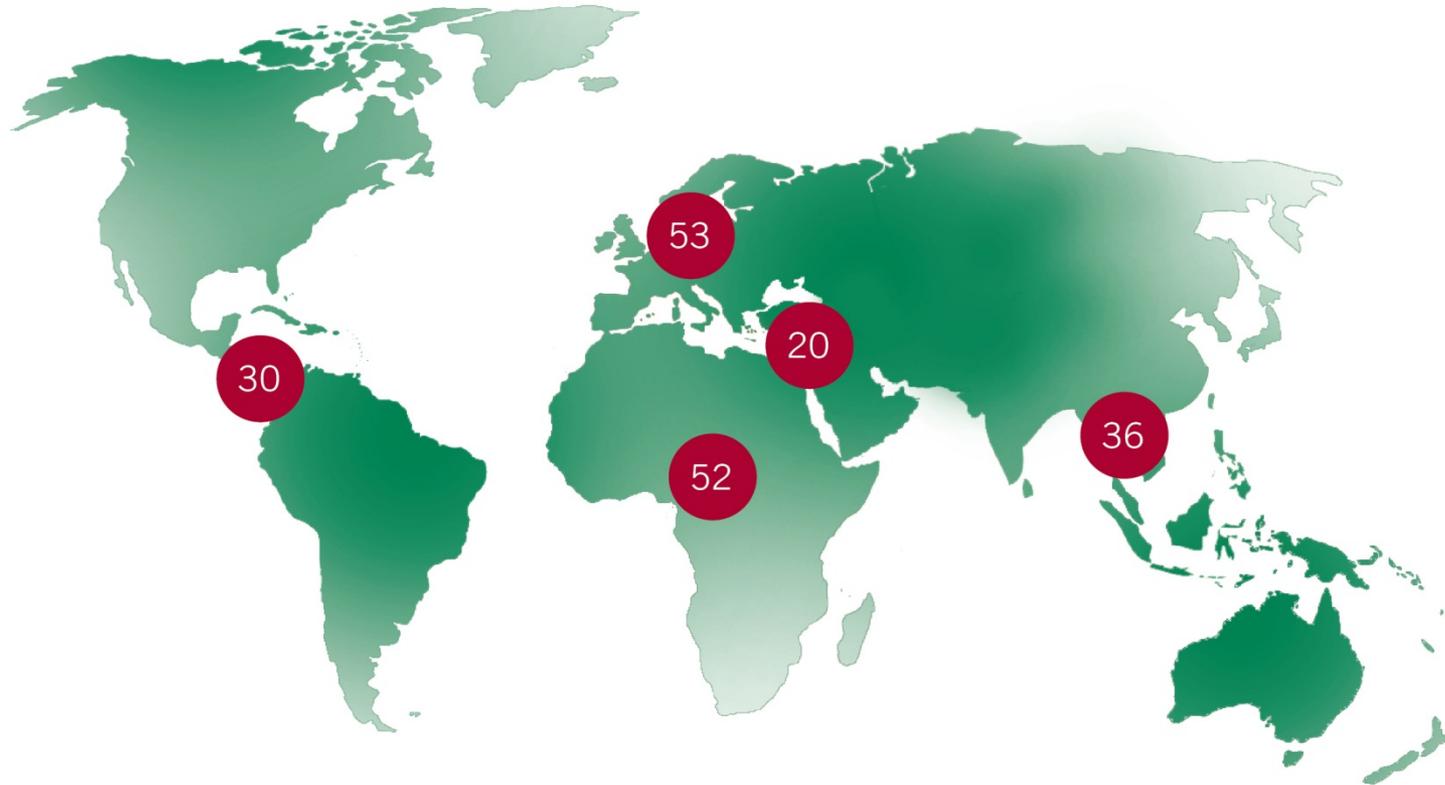
LA OIE EN BREVE

180 Países Miembros

1924-OIE

1945-ONU

2003-OIE



África 52 – Américas 30 – Asia, Extremo Oriente y Oceanía 36
Europa 53 – Oriente Medio 20

Algunos Miembros pertenecen a más de una región

ACTIVIDADES REGIONALES

VERIFICACION DE MANTENIMIENTO DE ESTATUS OFICIAL

- Misiones Aftosa: decisión de la Comisión Científica-
- También para otras enfermedades-PPC
- MISION DE FIEBRE AFTOSA EN PARAGUAY – BOLIVIA
17 ABRIL AL 27 DE ABRIL

APOYO ESPECIFICO DE LA OIE A LOS MIEMBROS

- **ACUERDO OIE VENEZUELA /COLOMBIA**
 - **FIEBRE AFTOSA**
 - Intercambio de Información entre Países
 - PVS EN MIEMBROS CVP

ACUERDO VENEZUELA-COLOMBIA-OIE

- DESARROLLO DEL PROGRAMA AGO 14
- CONFIRMACION ACUERDO: SEPT
- PROGRAMA DE FRONTERA ADOPTADO POR AMBOS PAISES
- MISION DE FRONTERA JULIO 15

FIRMA ACUERDO CON OIE



FOTOS- AGO 14



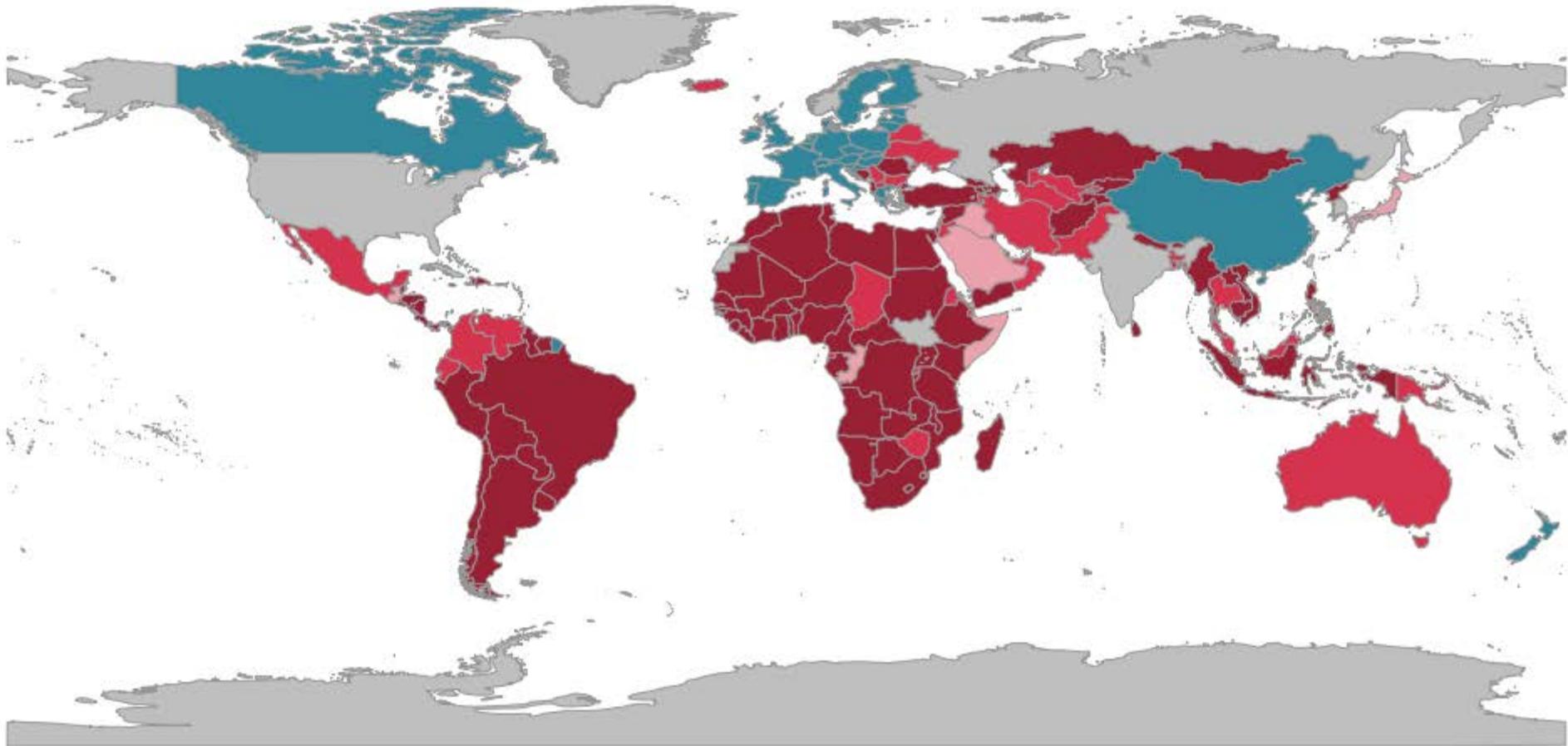
MISION JULIO 2015



Misiones de Evaluación PVS (al 01/03/2016)

	Países Miembros de la OIE	Número de solicitudes recibidas de Evaluación PVS	Número de misiones de Evaluación PVS realizadas	Número de informes disponibles para donantes y socios	Número de informes publicados en el sitio web
África	54	53	51	34	9
Américas	29	25	24	10	9
Asia / Pacífico	32	25	24	10	2
Europa	53	19	19	10	1
Oriente Medio	12	13	11	5	1
TOTAL	180	135	129	69	22

Misiones de Evaluación PVS (al 01/03/2016)



Misión Solicitada

Misión Finalizada

Informe Disponible

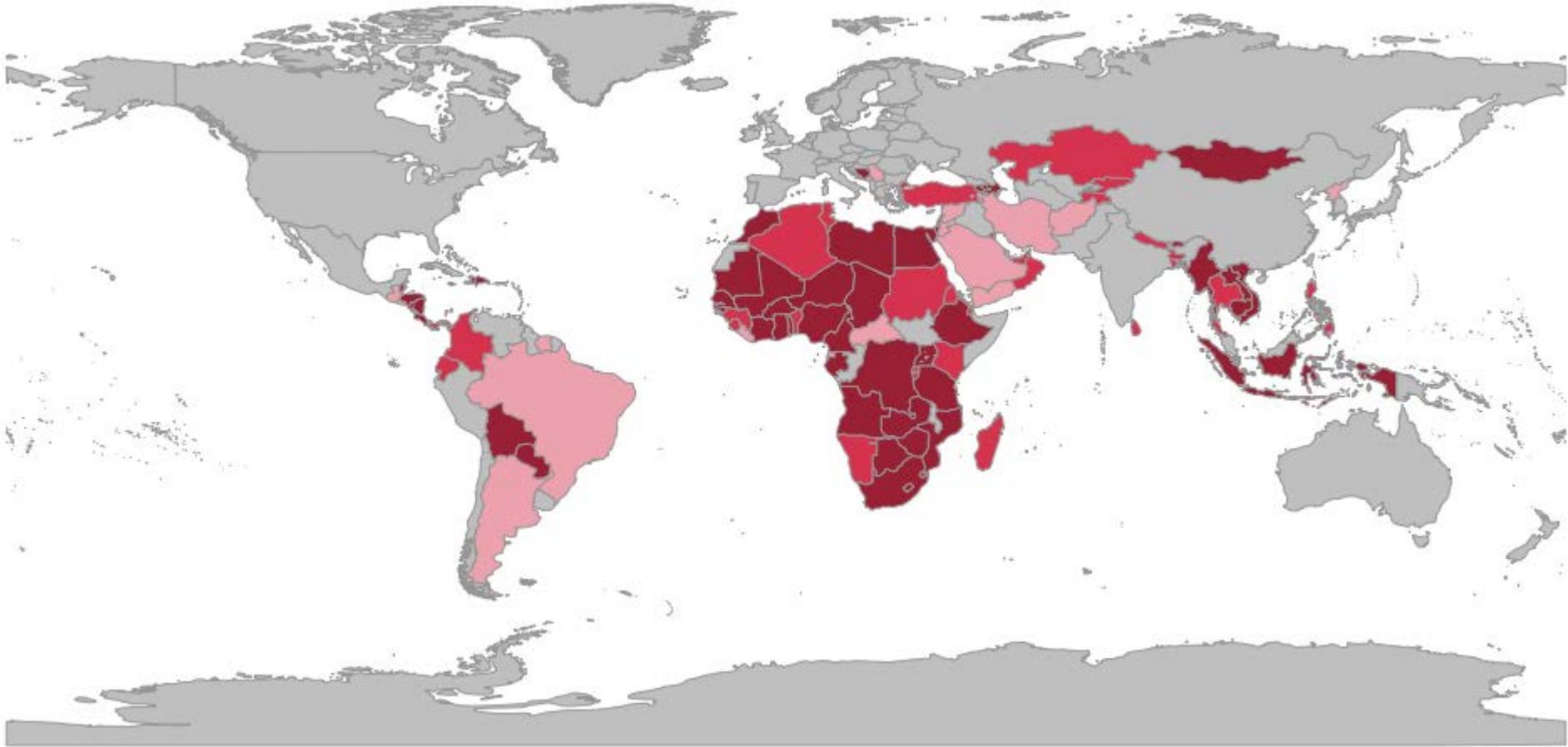
Enfoque Específico

Misiones de Análisis de Brechas PVS

	Países Miembros de la OIE	Número de solicitudes de Análisis de Brechas PVS recibidas	Número de misiones de Análisis de Brechas PVS realizadas	Número de informes disponibles para donantes y socios	Número de informes publicados en el sitio web
África	54	51	47	19	10
Américas	29	18	13	5	4
Asia / Pacífico	32	20	15	6	1
Europa	53	9	8	3	1
Oriente Medio	12	10	4	0	0
TOTAL	180	108	87	33	16

*Incluyendo segundas misiones de Análisis de Brechas PVS y misión de Análisis de Brechas PVS en el ámbito de los animales acuáticos

Misiones de Análisis de Brechas PVS



Misión Solicitada

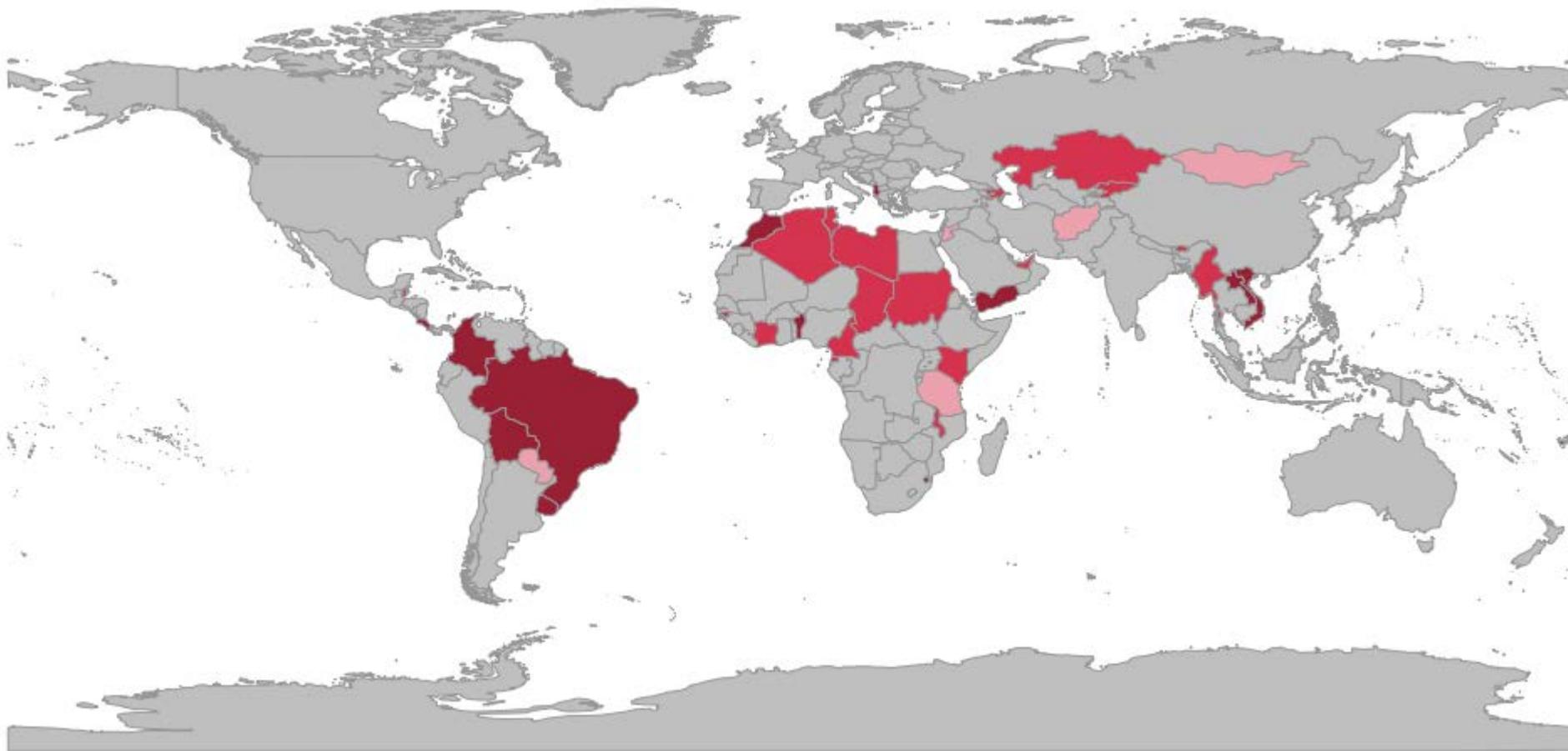
Misión Finalizada

Informe Disponible

Evaluaciones PVS de Seguimiento

	Países Miembros de la OIE	Número de solicitudes de Evaluación PVS de seguimiento recibidas	Número de misiones de Evaluación PVS de seguimiento realizadas	Número de informes disponibles para donantes y socios	Número de informes publicados en el sitio web
África	54	15	13	1	2
Américas	29	9	8	0	5
Asia / Pacífico	32	7	5	1	2
Europa	53	5	4	1	0
Oriente Medio	12	5	2	1	0
TOTAL	180	41	32	4	9

Evaluaciones PVS de Seguimiento



Misión Solicitada

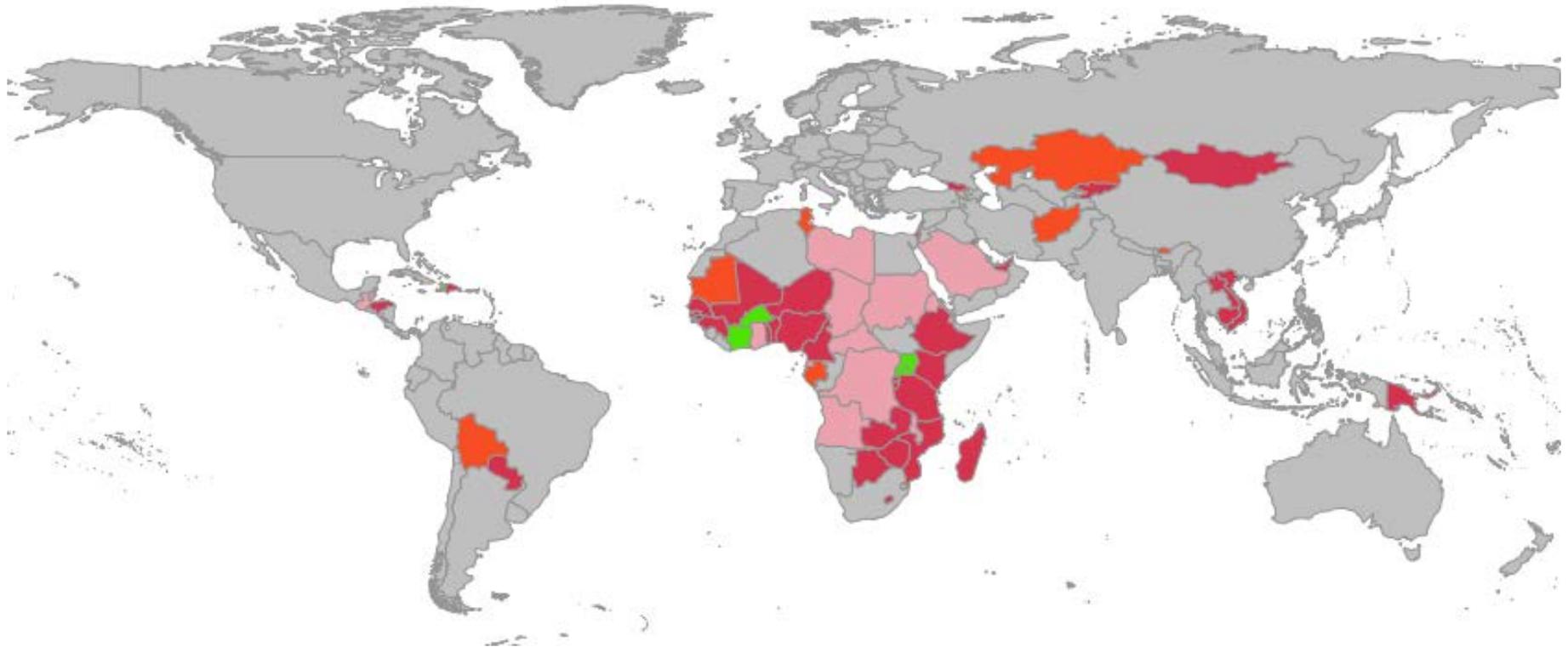
Misión Finalizada

Informe Disponible

Resumen de Misiones PALV

	Países Miembros de la OIE	Número de solicitudes de misiones de apoyo recibidas	Número de misiones de apoyo realizadas	Número de informes de misiones de apoyo recibidos	Número de solicitudes de Acuerdo	Número de Acuerdos firmados
África	54	41	28	26	7	3
Américas	29	8	6	6	2	1
Asia / Pacífico	32	7	6	6	1	0
Europa	53	5	4	4	1	0
Oriente Medio	12	5	4	4	1	0
TOTAL	180	66	48	46	12	4

Resumen de Misiones PALV



Misión de
Identificación
solicitada

Misión de
Identificación
finalizada

Acuerdo en
Fase
Preparatoria

Acuerdo en
Fase de
Implementación



Mantenimiento...

Mantenimiento / Retiro de la validación de un programa oficial de control

- (No) cumplimiento de los compromisos de la validación inicial, especialmente:
 - no cumplimiento con los plazos o indicadores de desempeño del programa; o
 - Problemas significativos con el desempeño de los Servicios Veterinarios; o
 - Un aumento en la incidencia de Fiebre Aftosa que no puede ser abarcado por el programa.
- El retiro es comunicado por la Directora General al correspondiente Delegado ante la OIE
- (No) cumplimiento con los requisitos del *Código Terrestre*

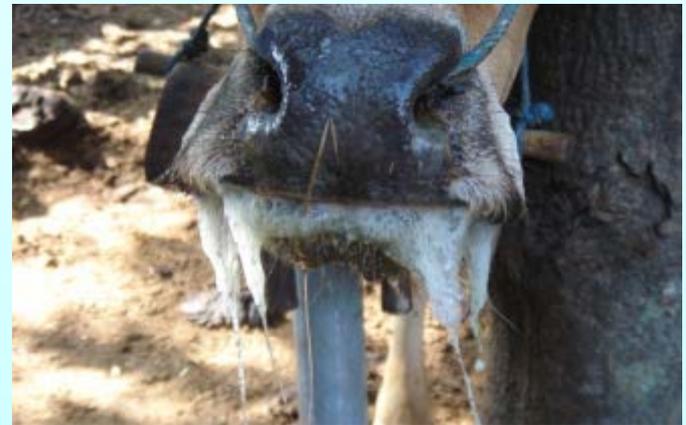
Suspensión del estatus de libre de FA

Inmediatamente después de la ocurrencia de un brote

- Comunicado por la Directora General al Delegado ante la OIE
- Publicado simultáneamente en el sitio web de la OIE

Otras razones para la suspensión:

- Falta de reconfirmación anual
- Falta de cumplimiento con los requisitos de los Capítulos del *Código Terrestre*.



Mantenimiento del status libre de FA ej.: libre sin vacunación

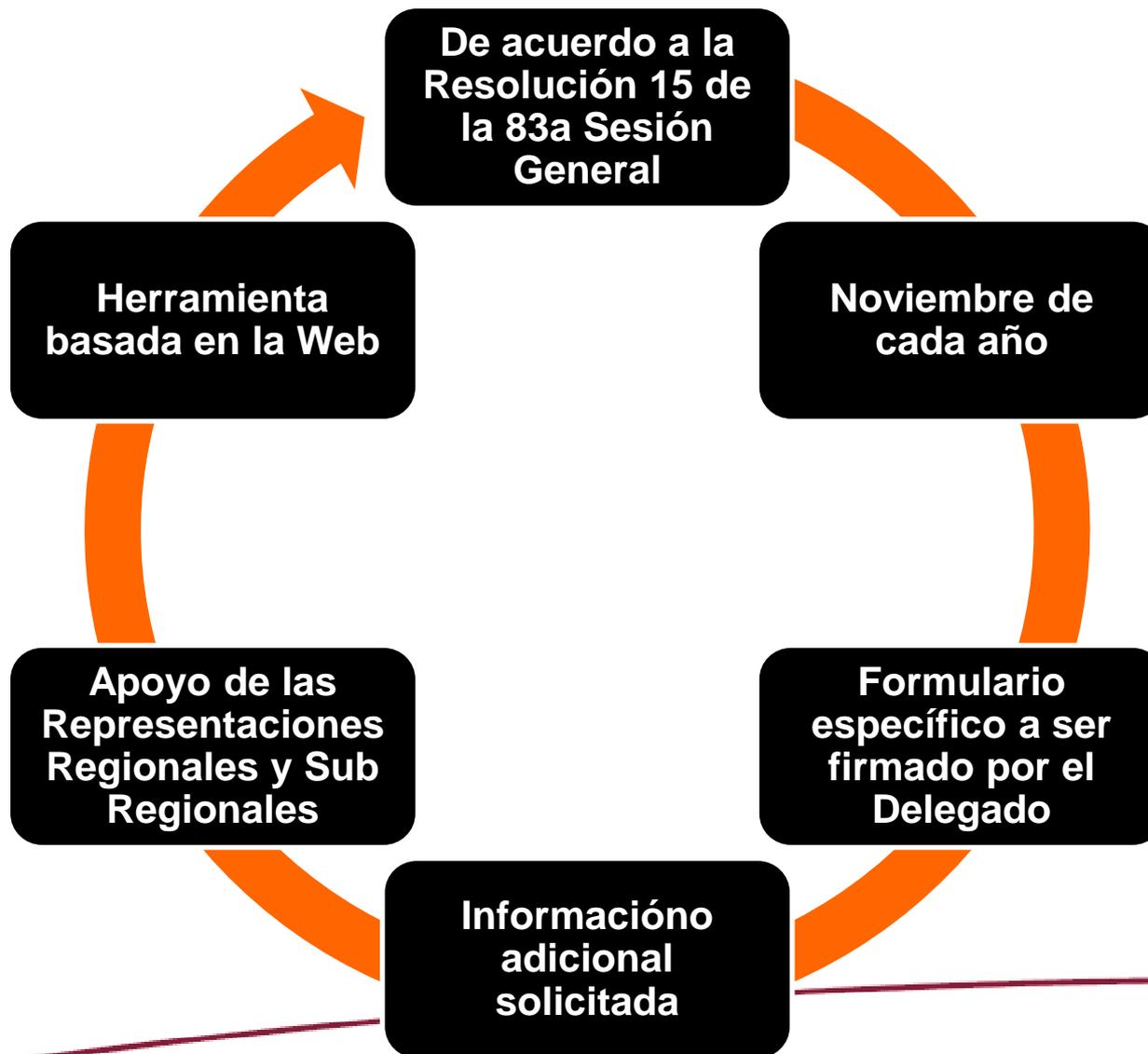


La permanencia en la lista requiere que la información de los puntos 2), 3) y 4) sea reenviada anualmente, y los cambios en la situación epidemiológica u otros eventos significativos, incluyendo aquellos relevantes a los puntos 3b) y 4), sean reportados a la OIE de acuerdo a los requisitos del Capítulo 1.1.

→ **Reconfirmación anual**



Reconfirmación anual



Formulario específico y actualizado disponible en el sitio web

OIE ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
 Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

Tamaño de la fuente: - AAA + Idioma: | Palabras clave

Inicio Quiénes somos Nuestra experiencia científica Apoyo a los Miembros de la OIE **Sanidad Animal en el Mundo** Normas internacionales Bienestar animal Una sola salud

Inicio > Sanidad Animal en el Mundo > Estatus sanitario oficial > Fiebre aftosa

Sanidad Animal en el Mundo

- > Enfermedades de la Lista de la OIE 2016
- > Presentación
- > Síntesis de Información de Enfermedades
- > Fichas técnicas
- > El Sistema Mundial de Información Sanitaria
- > Interfaz WAHIS-Wild
- > Sanidad animal mundial
- > Actualización sobre la influenza aviar
- ✓ **Estatus sanitario oficial**
 - > Procedimientos y políticas oficiales
 - > **Fiebre aftosa**
 - > Peste bovina
 - > EEB
 - > PCB
 - > Peste equina
 - > Peste de pequeños rumiantes
 - > Peste porcina clásica
- > Auto-declaración de estatus para una enfermedad
- > Web portal sobre la Influenza Aviar
- > Portal sobre la fiebre aftosa

Fiebre aftosa



ESTATUS OFICIAL

- + Mapa del estatus oficial de fiebre aftosa
- + Lista de los Países Miembros libre de fiebre aftosa
- + Suspensión/Restitución del estatus
- + Cuestionario
- + **Formulario de reconfirmación anual**

PROGRAMA DE C...

- + Lista de los Países validado
- + Cuestionario par...
- + Formulario para programas oficia...
- + Retiro de la valid...

INFORMATIONS C...

- + Ficha técnica

De acuerdo con el [procedimiento de la OIE para el reconocimiento de los Países Miembros que la Organización ha reconocido oficialmente adoptado por la Asamblea Mundial de Delegados \(Asamblea\)](#) de la el mes de mayo.

El País Miembro que desee ser reconocido oficialmente libre [cuestionario](#) que figura en el Capítulo 1.6. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* con todos los requisitos especificados en el *Código Terrestre* en la Comisión científica para las enfermedades animales (Comisión Científica) solicitudes de los Países Miembros cumplen con las normas establecidas por la Comisión Científica se basa en las recomendaciones de los especialistas mundiales en el control de la fiebre aftosa.

En caso de brote de la enfermedad, o si la Comisión Científica determina que los requisitos del *Código Terrestre*, se puede suspender el estatus de libre de fiebre aftosa o la restitución del estatus suspendido si el País Miembro presenta un brote de la enfermedad o la recuperación del estatus sanitario oficial, consignados en los capítulos 1.6.1 y 1.6.2 del *Código Terrestre*, el Director General de la OIE consultará con la Comisión Científica.

Formulario para confirmar anualmente el estatus de los Países Miembros de la OIE respecto de la fiebre aftosa País libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación

El Delegado deberá completar, fechar y firmar este cuestionario y enviarlo a: disease.status@oie.int (presentación en noviembre de cada año)

AÑO _____	PAIS _____
-----------	------------

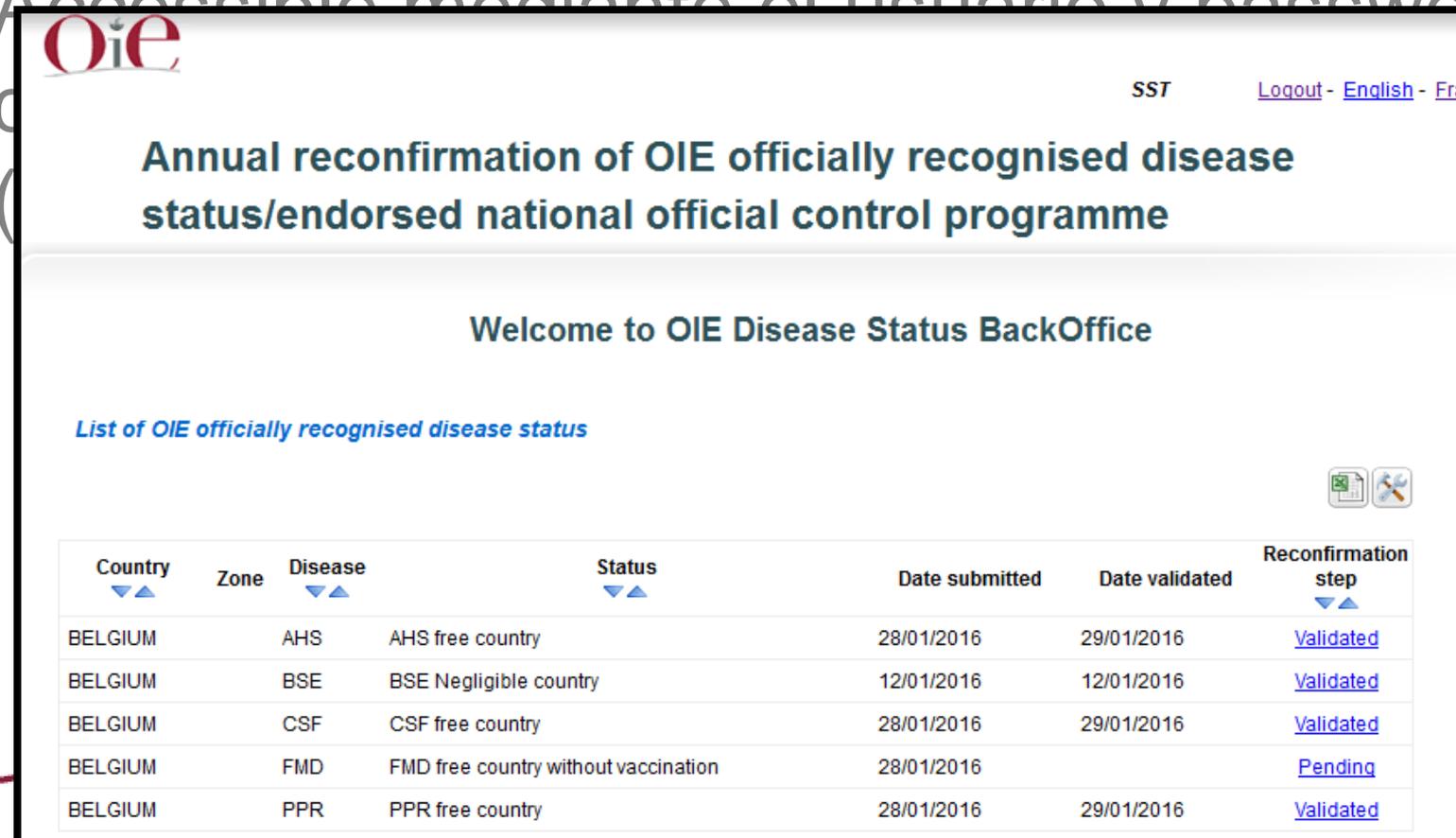
De conformidad con la Resolución No. 15, aprobada durante la 83ª Sesión General y otras Resoluciones anteriores pertinentes, los Países Miembros que dispongan de estatus sanitario o categoría de riesgo de EEB oficialmente reconocido deberán volver a confirmar cada año, durante el mes de noviembre que dicho estatus sigue siendo el mismo.

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Su país forma parte de la Lista de Países Miembros a los que la OIE ha reconocido oficialmente libres de fiebre aftosa sin vacunación? (remita el presente formulario sólo si este es el caso)		
2. ¿Ha habido algún caso de fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
3. ¿Se ha vacunado contra la fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
4. ¿Se ha procedido a una vigilancia de acuerdo con lo contemplado en los Artículos 8.8.40. a 8.8.42. para detectar signos clínicos de fiebre aftosa y demostrar que no hay indicios de infección por el virus de la fiebre aftosa?		
5. ¿Se ha modificado las medidas normativas para la prevención y detección precoz de la fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
6. ¿Se ha establecido, suspendido o modificado una zona de protección durante los últimos doce meses?		

Sistema en línea para la reconfirmación anual

- <http://www.oie.int/ZF/forms/DiseaseStatus/public/index.php/>

- Accesible mediante el usuario y password



The screenshot displays the OIE Disease Status BackOffice interface. At the top left is the OIE logo. On the right, there are links for 'SST', 'Logout', 'English', and 'Fr'. The main heading reads 'Annual reconfirmation of OIE officially recognised disease status/endorsed national official control programme'. Below this is a welcome message: 'Welcome to OIE Disease Status BackOffice'. A blue link 'List of OIE officially recognised disease status' is present. To the right of the link are icons for a spreadsheet and a wrench. The main content is a table with the following data:

Country	Zone	Disease	Status	Date submitted	Date validated	Reconfirmation step
BELGIUM		AHS	AHS free country	28/01/2016	29/01/2016	Validated
BELGIUM		BSE	BSE Negligible country	12/01/2016	12/01/2016	Validated
BELGIUM		CSF	CSF free country	28/01/2016	29/01/2016	Validated
BELGIUM		FMD	FMD free country without vaccination	28/01/2016		Pending
BELGIUM		PPR	PPR free country	28/01/2016	29/01/2016	Validated

LIBRE DE AFTOSA CON VACUNACION

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Se encuentra su país en la Lista de países con un programa oficial de control de la fiebre aftosa validado por la OIE? (remita el presente formulario sólo si este es el caso)		
2. ¿Ha habido algún cambio significativo que afecte la capacidad de los Servicios Veterinarios en su país durante los últimos doce meses?		
3. ¿El programa oficial de control de la fiebre aftosa validado es aplicable en todo el país?		
4. ¿Ha habido cambios en el registro de notificaciones regulares y rápidas de las enfermedades de los animales, de acuerdo con los requisitos del Capítulo 1.1.?		
5. ¿Ha habido algún cambio en las medidas implementadas para prevenir y controlar la fiebre aftosa?		
6. ¿Ha habido algún cambio en los principales sistemas de producción pecuaria vigentes y en los modelos de desplazamientos de animales susceptibles a la fiebre aftosa y de sus productos derivados dentro del país y con destino a éste?		
7. ¿Las actividades de vigilancia se han llevado a cabo de acuerdo con las disposiciones de los Capítulos 1.4. y 8.8.?		
8. ¿Ha habido algún cambio en las capacidades y procedimientos de diagnóstico?		
9. ¿Las muestras se remiten regularmente a un laboratorio para confirmación de la fiebre aftosa?		
10. Si se practica la vacunación como parte del programa oficial de control de la fiebre aftosa, ¿ha habido cambios en la vacunación obligatoria?		
11. ¿Se ha respetado el calendario y los indicadores de rendimiento del programa oficial de control de la fiebre aftosa?		
12. ¿Ha habido algún cambio en el plan de preparación y respuesta para situaciones de emergencia, que se aplicará en caso de brote(s) de fiebre aftosa?		
13. ¿Ha habido cambios en la situación epidemiológica, aumento en la incidencia de fiebre aftosa u otros episodios significativos respecto al programa oficial de control de la fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
Por favor, transmita una actualización del progreso del programa oficial de control e información sobre cualquier cambio significativo que incide en alguno de los puntos citados anteriormente.		
El abajo firmante certifica que los datos presentados son correctos.		
Fecha:	Firma del Delegado:	

PROGRAMA DE FIEBRE AFTOSA

PREGUNTA	SÍ	NO
1. ¿Su país forma parte de la Lista de Países Miembros reconocidos oficialmente libres de fiebre aftosa en donde la OIE practica la vacunación? (remita el presente formulario sólo si este es el caso)		
2. ¿Ha habido algún caso de fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
3. ¿Ha habido indicios de transmisión del virus de la fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
4. ¿Se ha procedido a una vigilancia de acuerdo con lo contemplado en los Artículos 8.8.40. a 8.8.42. para detectar signos clínicos de fiebre aftosa y demostrar que no hay indicios de infección por el virus de la fiebre aftosa en los animales no vacunados y transmisión del virus de la fiebre aftosa en animales vacunados?		
5. ¿Se han modificado las medidas normativas para la prevención y detección precoz de la fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
6. ¿Se ha aplicado la vacunación sistemática y obligatoria en la población diana para lograr una adecuada cobertura de la vacunación y la inmunidad de la población durante los últimos doce meses?		
7. ¿La vacuna empleada cumple con las normas descritas en el <i>Manual Terrestre</i> y ha sido elegida tras una adecuada selección de cepas vacunales?		
8. ¿Se ha establecido, suspendido o modificado una zona de protección durante los últimos doce meses?		
9. ¿Se ha modificado el sistema para impedir la entrada del virus de la fiebre aftosa en el país?		
10. Cuando se trata de animales susceptibles, cuya carne y productos derivados se importan, ¿la importación se realiza de conformidad con lo estipulado en el Capítulo 8.8?		
11. ¿Ha habido cambios en la situación epidemiológica u otros episodios significativos respecto a la fiebre aftosa durante los últimos doce meses?		
Por favor, transmita pruebas documentadas que fundamenten sus respuestas a las preguntas 4 a 11.		
El abajo firmante certifica que los datos presentados son correctos.		
Fecha:	Firma del Delegado:	

!!!Tenga en cuenta!!!

- De acuerdo al *Código Terrestre*,
- Para asegurarse el mantenimiento a largo plazo
- Para fortalecer el procedimiento de mantenimiento / reconfirmación anual

**Se solicita
INFORMACION ADICIONAL**

No es sólo marcar casilleros

CODIGO

- MAYO 2016 – Criterios para listar enfermedades
- MAYO 2017 – Compartimento de Fiebre Aftosa

CODIGO'16-Cap. sobre listas de enfermedades

La enfermedad ha demostrado que ~~ocasiona~~ tiene un impacto significativo en la salud de ~~morbilidad y mortalidad~~ animales domesticos a nivel de un pais o zona teniendo en cuenta la ocurrencia y la severidad de los signos clinicos, incluida las perdidas directas por produccion y mortalidad

Anex 7 (contd)

0

- c) La enfermedad ha demostrado, o la evidencia cientifica ha indicado que puede, ~~causar~~ tener un impacto significativo en la salud de ~~la morbilidad o mortalidad~~ en ~~poblaciones de~~ animales silvestres teniendo en cuenta la ocurrencia y la severidad de los signos clinicos, incluidas las perdidas productivas economicas directas y la mortalidad y ~~las amenazas ecologicas~~ cualquier amenaza a la viabilidad de la poblacion de animales silvestres

Gracias por su atención

Organisation mondiale
de la santé animale

World Organisation
for Animal Health

Organización Mundial
de Sanidad Animal